

Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL

Presente

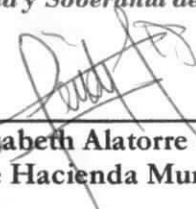
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.

Manifestando que **el** Municipio de Ayotlán no cuenta con bienes inmuebles propios.

Atentamente:

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*



Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas
Encargada de Hacienda Municipal

